

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

**Resolución No. 2737-2019**

Ministerio de Educación, Guatemala, 26 de septiembre de 2019

**ASUNTO:** REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ALTA VERAPAZ, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019.

**CONSIDERANDO:** Que, la Constitución Política de la República de Guatemala, establece como funciones de los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su ministerio; así como, dirigir, tramitar y resolver todos los negocios del mismo.

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, que aprueba la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve", en el Artículo 13 indica que; "Las entidades ejecutarán el presupuesto conforme la metodología y sistemas del Presupuesto por Resultados que para el efecto defina el Ministerio de Finanzas Públicas...". Y el Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, que aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en el Artículo 5, literal a. establece que, las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "por medio de resolución de la máxima autoridad...".

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- para atender el procedimiento establecido en el FIN-INS-09 "Reprogramación de productos y subproductos", emitió la Resoluciones Nos. DIPLAN-P-613-2019 de fecha 19 de septiembre de 2019 y DIPLAN-P-618-2019 de fecha 20 de septiembre de 2019, con las que se adjuntan los Comprobantes de Reprogramación Consolidación números 792 y 794 del Sistema de Gestión -SIGES, los cuales contienen las reprogramaciones de metas físicas de productos y subproductos, solicitadas por la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz. **CONSIDERANDO:** Que se realizaron modificaciones de metas físicas de productos y subproductos a nivel de Centros de Costo, que sí afectan las metas a nivel de Unidad Ejecutora, se generaron automáticamente en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, los Comprobantes de Modificación Física CO2F números **182 y 183** como se detallan a continuación: -----

A) Comprobante de Modificación Física CO2F número **182**: -----

Descripción de Producto/Subproducto		Metas Físicas Incrementadas
Producto	Establecimientos del nivel primario atendidos con gratuidad ✓	✓ 5
Subproducto	Establecimientos del nivel primario atendidos con gratuidad ✓	✓ 5

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

Descripción de Producto/Subproducto		Metas Físicas Incrementadas
Producto	Estudiantes del Programa de Educación Primaria de Adultos por Correspondencia (PEAC), atendidos. ✓	✓ 246
Subproducto	Estudiantes del Programa de Educación Primaria de Adultos por Correspondencia (PEAC), atendidos. ✓	✓ 246
Producto	Niños y niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar ✓	✓ 645
Subproducto	Niños y Niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar ✓	✓ 645
Producto	Establecimientos del ciclo básico atendidos con gratuidad ✓	✓ 36
Subproducto	Establecimientos del ciclo básico atendidos con gratuidad ✓	✓ 36
Producto	Alumnas y alumnos del Ciclo Básico beneficiados con bolsas de estudio ✓	✓ 10
Subproducto	Alumnas y Alumnos del nivel medio, ciclo básico del sector oficial, beneficiados con bolsas de estudio ✓	✓ 10

A) Comprobante de Modificación Física CO2F número 183: -----

Descripción de Producto/Subproducto		Metas Físicas Incrementadas
Producto	Estudiantes del nivel preprimario bilingüe atendidos en el sistema escolar ✓	✓ 1,282
Subproducto	Estudiantes del nivel preprimario bilingüe atendidos en el sistema escolar ✓	✓ 1,282
Producto	Estudiantes del nivel primario de adultos atendidos en el sistema escolar ✓	✓ 262
Subproducto	Estudiantes del nivel primario de adultos atendidos en el sistema escolar ✓	✓ 262
Producto	Estudiantes de formación para maestros atendidos en el sistema escolar ✓	✓ 237
Subproducto	Estudiantes de formación para maestros atendidos en el sistema escolar ✓	✓ 237
Producto	Estudiantes de formación de perito atendidos en el sistema escolar ✓	✓ 359
Subproducto	Estudiantes de formación de perito atendidos en el sistema escolar ✓	✓ 359
Producto	Estudiantes de formación secretarial atendidas en el sistema escolar ✓	✓ 10
Subproducto	Estudiantes de formación secretarial atendidas en el sistema escolar ✓	✓ 10
Producto	Estudiantes de formación técnico industrial atendidos en el sistema escolar ✓	✓ 49
Subproducto	Estudiantes de formación técnico industrial atendidos en el sistema escolar ✓	✓ 49

Handwritten signature or initials in the bottom left corner.

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

Y según lo indicado por la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, la reprogramación y regularización de las metas físicas de productos y subproductos a nivel de Centros de Costo sí afectan las metas a nivel de Unidad Ejecutora, de acuerdo a la matrícula oficial al 9 de agosto del año 2019. **POR TANTO:** Con base en lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; y conforme a las Resoluciones Nos. DIPLAN-P-613-2019 de fecha 19 de septiembre de 2019 y DIPLAN-P-618-2019 de fecha 20 de septiembre de 2019 de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-; y Artículo 1 del Acuerdo Ministerial Número 2776-2019 de fecha 20 de septiembre de 2019. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas físicas de los productos y subproductos de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, contenidas en los Comprobantes de Modificación Física CO2F números **182** y **183** del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, adjuntos a la presente Resolución. **SEGUNDO:** Autorizar a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- del Ministerio de Educación, para que proceda a aprobar los Comprobantes de Modificación Física CO2F números **182** y **183** del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese esta Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, Dirección de Administración Financiera -DAFI- y Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-. -----

  
**HÉCTOR ALEJANDRO CANTO MEJÍA**  
**VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO**



  
**MARIA EUGENIA BARRIOS ROBLES DE MEJÍA**  
**VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN**

